CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022
"ADQUISICIÓN DE FUMIGADOR TERMONEBULIZADOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **quince días del mes de julio del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA…*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 03/2022 para la Adquisición de Fumigador Termonebulizador; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación Electrónica, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 412.903.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 408/2022** de fecha 16 de marzo de 2022, cuyo monto asciende a Gs. 13.730.000.- (guaraníes trece millones setecientos treinta mil).
- **Adenda N° 1** de fecha 29 de marzo de 2022.
- **Adenda N° 2 de prórroga** de fecha 30 de marzo de 2022.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 05 de abril de 2022.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 05/2022,** realizada en fecha 05 de abril de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 05/2022
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022
"ADQUISICIÓN DE FUMIGADOR - TERMONEBULIZADOR"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:20 horas** del día **[05-abril-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 03/2022** para la "ADQUISICIÓN DE FUMIGADOR - TERMONEBULIZADOR" **ID: 412.903**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
MyT Importadora – Distribuidora S.R.L.	Catalina María Hashimoto de Arietti	341.855
Ferretería Industrial S.A.E.	Sara Beatriz Cabral de Maldonado	2.858.276

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de estas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentos requeridos	MyT Importadora – Distribuidora S.R.L.	Ferretería Industrial S.A.E.	Golden Pack S.A.	Emporio Ferretería S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------	----------	----------	----------
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)

Sara Cabral
Ejecutivo de Licitaciones
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

Importadora y Distribuidora S.R.L
RUC: 80050060-6

Abog. Marco A. Benítez

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".
Ministerio del Interior

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	----------	Presenta	Presenta (SIPE)	----------
9.3. Oferentes en Consorcio.	----------	----------	----------	----------

Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de fumigadores termonebulizadores, motofumigadores y motofumigadores portátiles, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019 - 2020 - 2021.	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:45 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. -

Abg. Mauro Benítez
Director de UOC

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Dpto. de SIBE

Lic. Lilda Cardozo
Jefa del Dpto. de Licitaciones

Sara Cabral
Ejecutivo de Licitaciones
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

2- Análisis

Teniendo en cuenta, el Memorándum DGAF/DA N° 70/2022 de fecha 14 de julio de 2022, por el cual la Dirección de Administración solicita la cancelación de la adquisición del fumigador - termonebulizador, considerando que actualmente las necesidades de la Institución han cambiado, y de conformidad a lo estipulado en la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 31** que expresa: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*, este Comité recomienda la Cancelación del llamado de referencia.

3- Parte conclusiva

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta los antecedentes presentados, el Comité de Evaluación pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA CANCELACIÓN del llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Adquisición de Fumigador Termonebulizador" ID N° 412.903, conforme a lo establecido en el **Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** de la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Ing. Rubén Martínez
Director
Dirección de Administración

Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Departamento de Transporte

Departamento de Transporte